

Sangolquí, 14 abril 2020

**INFORME DE COMISARIO
TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES, CARGA PESADA Y EXPRESS
TRACOMCAPE S.A.**

Señores Accionistas miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de Combustibles, Carga Pesada y Express Tracomcape S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transportes de Combustibles, Carga Pesada y Express Tracomcape S.A., cumplimiento que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías he procedido a revisar los estados financieros correspondientes al Ejercicio económico 2019.

El Informe Financiero se elaboró conforme lo estipula la Ley de Compañías del Ecuador, los Estatutos y las resoluciones de compañía de Transportes de Combustibles, Carga Pesada y Express Tracomcape S.A.

Debo mencionar que la compañía de Transportes de Combustibles, Carga Pesada y Express Tracomcape S.A., se ha realizado las actividades inherentes al ramo cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Y sus Reglamento, pongo en conocimiento que se ha recaudado los fondos aportados voluntariamente por los Accionistas de la compañía que lo han gestionado correctamente en los Gastos Administrativos de la Compañía adjuntando los respectivos sustentos legales.



Tlgo. Juan Carlos Jiménez
COMISARIO DE TRACOMCAPE S.A.
CI: 1708052913
Cel: 0984513560
cededisangolqui@hotmail.com